



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE  
MÉXICO



ESTADO DE  
MÉXICO  
*El poder de servir*

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO Y NÚMERO OFICIAL.					
DESCRIPCIÓN:			Código de la Cédula		
LA CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO ES EL DOCUMENTO EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, QUE TIENE POR OBJETO DELIMITAR LA COLINDANCIA DE UN INMUEBLE DETERMINADO CON RESPECTO A LA VÍA PÚBLICA PRÓXIMA, ASÍ COMO PRECISAR SUS RESTRICCIONES DE CONSTRUCCIÓN.					
FUNDAMENTO LEGAL:		ART. 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.			
DOCUMENTO A OBTENER:		CONSTANCIA DE ALINEAMIENTO		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: PERMANENTE	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI <input type="checkbox"/>	NO <input checked="" type="checkbox"/>	DIRECCIÓN WEB: N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		SE TRAMITA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA OBRA NUEVA Y/O PARA UNA SUBDIVISIÓN DE PREDIO.			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		SUPERVISAR EL DOMICILIO Y/O PREDIO PARA VERIFICAR LA DELIMITACIÓN DEL INMUEBLE Y EL NÚMERO ASIGNADO.			
REQUISITOS:		ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.	
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO		SI	0	ART. 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.  LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	
2) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE		SI	1		
3) DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD. INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON: • CONTRATO DE COMPRA – VENTA • CONTRATO DE ARRENDAMIENTO • RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.		SI	1		
4) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE.		SI	1		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL (PODER NOTARIAL)		SI	0	ART. 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.  LOS REQUISITOS INTEGRAN EL EXPEDIENTE QUE SE CONSERVA EN LA OFICINA DE LA DIRECCIÓN PARA EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE.	
2) CROQUIS DE LOCALIZACIÓN DEL PREDIO O INMUEBLE		SI	1		
3) DOCUMENTO CON EL CUAL SE ACREDITA LA PROPIEDAD O POSESIÓN DEL INMUEBLE OBJETO DE LA SOLICITUD. INSCRITO EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO.  EN ESTE CASO LA ACREDITACIÓN DE LA POSESIÓN DEL PREDIO PODRÁ SER CON: CONTRATO DE COMPRA – VENTA • CONTRATO DE ARRENDAMIENTO • RECIBO DE PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TRASLADO DE DOMINIO.		SI	1		
4) ACTA CONSTITUTIVA DE LA SOCIEDAD		SI	1		
5) PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL		SI	1		
6) IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL SOLICITANTE.		SI	1		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
1) SOLICITUD FIRMADA POR EL PROPIETARIO Y/O REPRESENTANTE LEGAL (PODER NOTARIAL)		SI	0	ART. 18.35 DEL LIBRO DÉCIMO OCTAVO DEL CÓDIGO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE MÉXICO.	



APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA CUANDO SE PRESENTE SILENCIO O EXISTA INACTIVIDAD DE ESTA DEPENDENCIA ANTE LA PETICIÓN DEL PARTICULAR.

DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO				SUBDIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ			
DOMICILIO:		CALLE:		CARRETERA SALIDA A ANGANGUEO, S/N, SAN JOSÉ DEL RINCÓN		NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:		CENTRO		MUNICIPIO:		SAN JOSÉ DEL RINCÓN	
C.P.:	50660	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 – 17:00 HRS.			
L.ADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
712	12 4 20 2 1	106	N/A	subdurbanosjr2224@gmail.com			

**OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO**

OFICINA:		N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:		N/A					
DOMICILIO:		CALLE:		N/A		NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:		N/A		MUNICIPIO:		N/A	
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
L.ADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:			
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A			

FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A
-------------------------	-----

**INFORMACIÓN ADICIONAL**

PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿LA CONSTANCIA ME LA PUEDE EXTENDER EL MISMO DÍA QUE LA SOLICITO?
RESPUESTA:	NO, PORQUE SE TIENE QUE HACER LA VERIFICACIÓN FÍSICA A LA OBRA, PARA CORROBORAR QUE ESTA TOTALMENTE CONCLUIDA.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿SI NO TRAIGO POR ESCRITO LA SOLICITUD DE TERMINO NO ME PUEDE EXPEDIR LA CONSTANCIA DE TERMINACIÓN DE OBRA?
RESPUESTA:	NO, PORQUE DEBE QUEDAR CONSTANCIA EN EL EXPEDIENTE DE LA OBRA.
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿TENGO QUE PAGAR LA CONSTANCIA SI YA PAGUE LA LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN?
RESPUESTA:	SI, PORQUE SON TRÁMITES INDEPENDIENTES YA QUE EN LA LICENCIA ES EL PERMISO PARA INICIAR LA OBRA Y LA CONSTANCIA ES SU LIBERACIÓN DEL TRAMITE QUE SE INICIO.

**TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS**

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		20/02/2024
L.A.E. MARIELA MARIEM MARÍN GRANADOS	ING. MAURICIO REYES VÁZQUEZ	

